



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 18 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 016 2013 00572 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante(s)	RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO
Demandado(s)	LUZ MARY PULIDO CAMACHO
Asunto	NO ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 015V

Se ordena agregar el escrito allegado al proceso, correspondiente a una cesión de derechos litigiosos y para tal efecto, se le informa al memorialista que no se acepta dicha cesión, pues en esta instancia no se debate el derecho litigioso que ostenta el demandante, puesto que en el presente asunto existe auto que ordena seguir adelante la ejecución, lo cual convierte el derecho en esta instancia en un crédito en concreto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

ALZM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2023 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>

Calle 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

